*
* *

Los liberales mejicanos creen lo mismo que los conservadores aun en el año de 1905, que sin el capitán Turner, Veracruz habría sucumbido; eso mismo creyó el gobierno de Juárez en Marzo de 1860, y aterrado, jadeante, descompuesto, neurasténico, apeló al remedio que ha manchado al partido liberal: llamar las armas de los Estados Unidos, para que ejerciese en territorio patrio actos de guerra desleal contra ciudadanos mejicanos.

Juárez perdió la fe en la solidez y maestría de las fortificaciones, en su imponente y numerosa artillería, en la moral de sus defensores, en la inteligencia de los jefes, en lo mortífero del clima, en la flojedad de los médanos opuestos á las paralelas; perdió la fe en su fuerza efectiva, indiscutiblemente superior á la de Miramón y para salvarse de derrotarlo con toda seguridad, llamó á Turner á que deshonrara su gobierno y á que imprimiese en nuestra historia la mentira como indudable verdad, de que sin la captura de los falsos piratas por la mano humillante de Turner, Veracruz habría sucumbido ante Miramón como mosca pegada á la lengua de una águila. Los conservadores agregan que la toma de Veracruz les hubiera dado el triunfo definitivo, por consiguiente según ellos, y hay también liberales que lo crean, el partido liberal debe todo su poder actual á una traición á la patria. Tal ha sido el resultado de la fe inquebrantable de los inmortales de Veracruz, que se nos presenta como el faro de todas las virtudes cívicas alumbrando el oleaje impío y sanguinolento de nuestra terrible guerra de Reforma.

*
* *

El 13 de Marzo de 1860, Miramón frente á Veracruz, invitó á Juárez á una conferencia para tratar de terminar la guerra por un convenio entre los beligerantes. Juárez aceptó y nombró comisionados á sus ministros D. Santos Degollado y D. José de Empáran. Los de Miramón fueron D. Isidro Díaz y el Gral. D. Manuel Robles Pezuela.

Los comisionados reunidos discutieron largamente el asunto y formularón el siguiente proyecto de convenio:

"1.ª Con objeto de proceder al arreglo de un armisticio general y á acordar el restablecimiento de la paz en la República, se suspenden desde luego las hostilidades entre el ejército que amaga á Veracruz y las fuerzas que ocupan la plaza ó que dependientes operan en sus alrededores, dentro del término comprendido en la línea que pasa por los puntos siguientes: La Antigua, Acotopan, Naolinco, Jalapa, Huatusco, Orizaba, Zongolica y Alvarado.

"2.ª En el término de quince días se reunirán en Tlalpan tres comisionados de cada parte, con poderes bastantes para arreglar los términos en que deba celebrarse un armisticio general en toda la República, á fin de convenir durante él la manera de restablecer la paz.

"3.ª Mediarán amistosamente en esta negociación los representantes de las grandes potencias Inglaterra, Francia, España, Prusia y República de los Estados Unidos.

"4.ª Los mismos comisionados y con la propia mediación, determinarán lo que haya de hacerse respecto á los tratados (Mac-Lane y Mon-Almonte) celebrados con potencias extranjeras, siempre que éstos no se pongan de acuerdo para tenerlos por válidos y estables. Entretanto dichos tratados permanecerán en el estado que hoy se encuentran.

"5.ª Ambas partes contratantes en estos convenios declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el art. 2.º el principio de que sólo la Nación puede re-

solver sobre los puntos que actualmente dividen á los mejicanos.

"6.ª El gobierno de Méjico, permitirá la internación de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importación, internación y demás que por el arancel se causen en los puertos, y que el mismo arancel permite que se satisfagan en Méjico, esto se cubrirá en numerario ó libramiento, girado á favor de los ministros tesoreros de la capital de la República."

Reunidos los comisionados la noche del mismo día, después de haber presentado el proyecto de convenio á sus respectivos gobiernos, los comisionados liberales manifestaron que de parte de Juárez, estaba "dispuesto á hacer en obsequio de la paz, cuanto fuera compatible con sus deberes", los había autorizado ampliamente para aceptar el armisticio, siempre que un Congreso electo según la Constitución, fuese el que resolviera las cuestiones pendientes y que el proyecto no podía ser aceptado más que con las modificaciones siguientes: (1).

"A la 1.ª cláusula, admitida con la modificación de que los puntos referidos quedarían en poder de las fuerzas que hoy los ocupan, y por lo mismo Alvarado, Zongolica y la Antigua en el de las del gobierno constitucional.

"A la segunda, aceptada con la modificación de que la reunión se verifique en la Hacienda del Encero.

"La tercera desechada.

"La cuarta desechada dejando á la representación nacional la resolución sobre estos asuntos.

"La quinta, aceptada con la condición de que la manera en que ha de obtenerse la resolución de la Nación será convocación del Congreso conforme á la Constitución de 1857. (2).

(1) M. Cambre. La guerra de tres años, pág. 420.
(2) Cambre. La guerra de tres años, pág. 420.

"La sexta desechada".

Se ve que con ligeras modificaciones, Juárez había aceptado las dos primeras cláusulas; que había desechado la 3.ª relativa á la mediación de los representantes de las potencias; que la 4.ª cláusula reformada era consecuencia de la 5.ª, y que la 6.ª se ocupaba de cuestiones financieras transitorias. Lo que Miramón no quiso aceptar fué la condición única de gran importancia fundamental, que la Nación decidiría la contienda por medio de un Congreso constitucional electo conforme á la Constitución de 1857. Esta decisión de Miramón salvó la Constitución y la Reforma, sacrificada por las resoluciones de Juárez. En efecto, si Miramón acepta lo ofrecido por Juárez, las elecciones para diputados hubieran dado el siguiente funesto resultado:

Conforme al Convenio debía celebrarse un armisticio para que durante él (cláusula 1.ª aceptada por Juárez) la Nación decidiera de su suerte por medio de sus representantes reunidos en Congreso constitucional. En todo armisticio y mientras que éste dura, los beligerantes se mantienen en las posiciones que ocupaban al declararse el armisticio.

En Marzo de 1860, estaban bajo la autoridad de los reaccionarios, el Distrito Federal, el Estado de Méjico, comprendiendo los Estados actuales de Méjico, Hidalgo y Morelos, más la mitad de Jalisco, más San Luis, Zacatecas, Durango, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Puebla, Tlaxcala y parte de Veracruz y la ciudad de Oajaca. Los reaccionarios ocupaban precisamente los Estados de poblaciones más fanáticas, más dominadas por el clero y adictas incondicionalmente á la reacción. Entre nosotros la autoridad hace las elecciones y las hubiera hecho la reacción á beneficio del clero con todo el apoyo de éste y con el entusiasmo de las poblaciones clericales, y el resultado hubiera sido, que en los puntos dominados por los reaccionarios hubieran tenido:

	Diputados clericales.
Distrito Federal	9
Estado de Aguascalientes	2
„ „ Durango	4
„ „ Guanajuato	13
„ „ Jalisco (mitad)	10
„ „ Méjico	26
„ „ Puebla	19
„ „ Querétaro	3
„ „ San Luis Potosí	8
„ „ Oaxaca	1
„ „ Tlaxcala	2
„ „ Veracruz sólo cuatro distritos	4
„ „ Zacatecas	7
Total diputados clericales	108

Los grandes caciques no eran reformistas sino convenencieros, se habían unido á la causa liberal porque era federalista y para ellos el federalismo significaba el pleno goce de sus autocracias. Los caciques hubieran enviado al Congreso á sus parientes, compadres y amigos, con la consigna de sostener á todo trance el sistema federal y ceder en materia de reformas, todo lo que fuere necesario para que no se volviese á encender la guerra que amenazaba sus florecientes dinastías; en consecuencia hubieran aparecido:

	Diputados moderados.
Estado de Colima	2
„ „ Chiapas	4
„ „ Chihuahua	4
„ „ Guerrero	3
„ „ Sinaloa	3
„ „ Sonora	3
„ „ Tabasco	2
„ „ Yucatán	8
„ „ Baja California	1
Total	30

	Diputados rojos.
Estado de Jalisco (mitad)	10
„ „ Michoacán	12
„ „ Oajaca	12
„ „ Tamaulipas	3
„ „ Nuevo León y Coahuila	6
„ „ Veracruz	5
Total	48

Los elementos constitutivos del Congreso debían ser:

Diputados clericales	108
Moderados	30
Rojos	48
Total	186

La tercera parte de 186, es 62 y como los rojos eran 48; la liga entre clericales y moderados les daba más de las dos terceras partes de votos; lo suficiente para reformar la Constitución en el Congreso y como entre clericales y moderados contaban con veintinueve legislaturas; la Constitución de.. 1857, hubiera quedado convertida en la Constitución de... 1824. Tal era la obra de Juárez, imponiendo elecciones y un Congreso Constitucional conforme á la Carta de 1857. De este desastre á donde conducía Juárez á la causa liberal, nos salvó el general Miramón, no aceptando que los hombres de Veracruz dieran el triunfo al clero. Aun en 1905, una elección popular sin restricción para evitar la tiranía bestial del número, acabaría con todos nuestros progresos poniéndonos bajo la autoridad absoluta del clero. Los liberales no debemos desear elecciones libres mientras no adquiramos otro pueblo.

Obró así y tan erróneamente Juárez, porque creía que la guerra era interminable. La guerra no podía ser interminable desde que los liberales hubieran aprendido á batirse á fuerza de derrotas; como lo probaron acabando con la reacción en pocos meses. Pero menos podía ser interminable la

guerra estando Miramón en la más negra miseria y Juárez, según se creía, debía recibir los dos millones del tratado Mac-Lane-Ocampo.

Hay que fijarse en que Juárez hizo su ofrecimiento de transacción el 13 de Marzo de 1860 y las últimas noticias relativas al tratado Mac-Lane, las había comunicado el Ministro Mata, el 16 de Febrero de 1860, diciéndole:

Exmo. Sr.:

Tengo la honra de pasar á informar á V. E. lo ocurrido en la comisión de relaciones exteriores del Senado, en la sesión que tuvo antier, según comuniqué á V. E. en mi nota de esa fecha núm. 19.

"La comisión volvió á tomar en consideración el tratado celebrado entre Méjico y los Estados Unidos y la mayoría de sus miembros estuvo por proponer al Senado la aprobación de ese pacto; pero dos de los individuos republicanos que existen en el seno de aquélla, sin manifestar la oposición abierta que hasta aquí se temía que hiciesen, dijeron sólamente que antes de manifestar una opinión decisiva sobre ese asunto, necesitaban conferenciar con sus correligionarios políticos del Senado, y quedó aplazada la discusión para después de dichas conferencias.

"Ayer se verificaron éstas y como fuesen con el carácter de reservadas, hasta este momento no he podido saber qué fué lo que se acordó en ellas. Luego que llegue á mi conocimiento me apresuraré á comunicarlo á V. E.

"La opinión general es ya aquí que los senadores republicanos, no harán del tratado una cuestión de partido, y que conociendo las ventajas que de su ratificación resultarían á los Estados Unidos, no menos que á Méjico, lejos de hacerle oposición le darán su voto para aprobarlo. Hoy, pues, se presenta este asunto bajo un aspecto más favorable que en los días anteriores.

"Me es muy satisfactorio, &. &.—Firmado. Mata." (1)

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 38.

Como ya lo hice notar, Juárez estaba tan decidido á ratificar el tratado y estaba tan seguro de su aprobación, que con fecha 3 de Febrero de 1860, autorizó á Mata á negociar un préstamo hasta de medio millón de dollars con la garantía de lo que debía recibir del gobierno de los Estados Unidos conforme al tratado Mac-Lane.

De manera que cuando Juárez creía que iba á recibir el dinero suficiente para impulsar la guerra y cuando iba á comenzar la gran serie de triunfos de las armas liberales, perdió la fe en esas armas, sacrificó desde luego las leyes de Reforma, y entregó la suerte de la revolución más sangrienta y trascendente que ha tenido la Nación Mejicana á la resolución de una Asamblea que debía ser formada en su mayoría con la voluntad del clero. Se me dirá: Juárez ignoraba que iban á comenzar las victorias liberales. Ciertamente, pero sabía que iba á recibir bastante dinero y que su adversario había llegado al último extremo de miseria, sin esperanza de encontrar quien le tendiera la mano. Y sobre todo ¿para qué sirve la fe? Precisamente la fe sirve para creer lo que no se ve, para tener confianza en lo irracional y no era irracional que los liberales ya fogueados y veteranizados ganasen batallas como sucedió. La obra de la fe no puede ser la del cálculo, ni cuando una persona cree en un *aguacero* porque lo está mirando caer se le llama á tal persona un *titán de fe*. Puntualmente el hombre de fe ve la victoria donde todos miran la derrota.

Mis impugnadores deberán decir: "El Sr. Juárez sobre todo tenía fe absoluta en las aptitudes democráticas del generoso pueblo mejicano y no cabía en su pensamiento que no amase dicho pueblo sus instituciones de 1857 y sus leyes de Reforma como el pueblo de los Estados Unidos ama las suyas. ¿Pero entonces para qué había sido la guerra? ¿Por qué no haber aceptado el plan de Navidad, que ofrecía dejar en libertad al pueblo para que éste eligiese un Congreso que hiciera una Constitución de acuerdo con su voluntad? ¿Por qué no haber aceptado el plan de Tacubaya que ofrecía lo mismo?

Si Juárez creía que el pueblo mejicano amaba la Constitución de 1857, y que estaba de acuerdo con la voluntad de los reformistas, ¿por qué cuando era ministro de Comonfort ofreció enviar al Congreso la iniciativa de reformas constitucionales para obsequiar la voluntad del pueblo no conforme con la Constitución? ¿Hay dos Juárez en nuestra historia ó sólo uno con dos conciencias?

Si Miramón proponía que la Nación libremente resolviera la cuestión que tanto la hacía sufrir y Juárez tenía la convicción de que esa Nación adoraba la obra de los constituyentes, ¿qué se perdía con que el pueblo ratificase su voluntad hablando fuera de la Constitución para aclamar esa Constitución? Se derramaba tanta sangre por una mera cuestión de fórmula, por sostener una legalidad que no existía puesto que el Congreso federal no había autorizado á Juárez para que fungiera de cosa alguna, al ser destruido el orden constitucional.

La conducta de Juárez se explica por la muerte de su fe en el triunfo final de las armas liberales.

CAPÍTULO XIV.

UNA SERIE DE VICTORIAS.

Al dejar Miramón á Guadalajara el 1º de Enero de 1860, para dirigirse á la Capital de la República y preparar su segunda campaña contra Veracruz, quedaba el campo decisivo de la guerra, el Interior, del siguiente modo:

LIBERALES.

Ogazón en Jiquilpan (Michoacán)	600	hombres.
Régules, Morelia.	1100	„
Pueblita, cerca de Zamora	700	„
Gral. Silvestre Aranda, cerca de Jiquilpan. .	500	„
Guarnición de Morelia.	400	„
Guarnición de San Luis Potosí.	800	„
Fuerzas de Tamaulipas en el Estado de San Luis	400	„
Fuerzas de Aguascalientes y Zacatecas. . .	400	„
Fuerzas de Antillón-Guanajuato	800	„
Fuerzas de Rojas, Jalisco	1000	„
Fuerzas de Contreras-Medellín	600	„
Otras partidas pequeñas en conjunto. . . .	300	„
Patoni	260	„
Gral. González Ortega, Estado de Durango.	800	„
	8,660	hombres.